

**CMC-CCHH-561-2021**

<b>SUMILLA</b>	Presentamos el Plan Ambiental Detallado de la Central Hidroeléctrica Baños II
----------------	-------------------------------------------------------------------------------

**AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE ELECTRICIDAD DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS:**

**COMPAÑÍA MINERA CHUNGAR S.A.C.**, identificada con Registro Único de Contribuyentes N° 20514608041, con domicilio en Av. Manuel Olgúin N° 375, Urb. Los Granados, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Apoderado, el señor Rubén Rojas Manrique, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 09763181, según poderes que obran inscritos en el Asiento C00019 de la Partida Electrónica N° 11947814 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, a usted atentamente decimos:

Que, mediante el escrito presentado a su Despacho con fecha 19 de noviembre de 2019, bajo el registro N° 2996570, comunicamos nuestra decisión de acogernos a la adecuación ambiental de la Central Hidroeléctrica Baños II, conforme a lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2019-EM (en adelante, el “Reglamento”).

Que, a través del escrito presentado a su Despacho con fecha 12 de julio de 2021, bajo el registro N° 3171564, comunicamos el inicio de la elaboración del Plan Ambiental Detallado de la Central Hidroeléctrica Baños II, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 18.8 del artículo 18 del Reglamento, a partir del día miércoles 11 de agosto de 2021.

Que, con fecha 09 de setiembre del presente año, se llevó a cabo la reunión de coordinación entre funcionarios de su Despacho y representantes de nuestra empresa, en la cual se realizó la exposición técnica del Plan Ambiental Detallado de la Central Hidroeléctrica Baños II, tal y como lo establece el Reglamento en su artículo 23.

Que, en ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y siguientes del Reglamento, por medio del presente escrito presentamos a su Despacho el Plan Ambiental Detallado de la Central Hidroeléctrica Baños II, para su evaluación.

# CHUNGAR

COMPAÑÍA MINERA CHUNGAR S.A.C.



Que, por el tamaño del archivo que contiene el Plan Ambiental Detallado de la Central Hidroeléctrica Baños II, éste no puede ser adjuntado al presente escrito ni presentado a través de la Mesa de Partes virtual del Ministerio de Energía y Minas; no obstante, el Plan Ambiental Detallado puede ser descargado accediendo a la siguiente dirección electrónica:

[https://volcanperu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/djunco\\_volcan\\_com\\_pe/EmJKEVZ2IsRCsFTyWb5pNF0BKdBCXsE3INtyimAkMGn4Q?e=Z6262g](https://volcanperu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/djunco_volcan_com_pe/EmJKEVZ2IsRCsFTyWb5pNF0BKdBCXsE3INtyimAkMGn4Q?e=Z6262g)

## **POR TANTO:**

A Usted, señor Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad del MEM, solicitamos se sirva tener recibido el presente escrito y, en consecuencia, apruebe el Plan Ambiental Detallado de la Central Hidroeléctrica Baños II, conforme a ley.

**OTROSÍ DECIMOS:** Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, apersonamos al procedimiento administrativo materia de autos a nuestro abogado, el señor Edwin Quintanilla Távara, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 45737038 y con registro del Colegio de Abogados de Lima N° 73903, a fin de que pueda presentar toda clase de escritos, hacer uso de la palabra, entre otras cuestiones afines al procedimiento.

Lima, 29 de noviembre de 2021.

COMPAÑÍA MINERA CHUNGAR S.A.C.

  
.....  
RUBÉN ROJAS MANRIQUE  
APODERADO